



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

24 de agosto del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00849121

Fecha de presentación: 24/agosto/2021 a las 17:26 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

¿Qué regidores y regidoras, integran el Cabildo electo en 2021 en el municipio, y de qué partido político son?

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **25/agosto/2021**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>08/09/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>01/09/2021</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>08/09/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-133-VIII/2021
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 06 de septiembre del 2021.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 24 de septiembre del 2021 con el folio no. 00849121, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Coordinación de Regidores a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

Oficio No. VIII-071/2021
Coord. Adtva.
ASUNTO: el que se indica

Playas de Rosarito, B.C. a 02 de Septiembre del 2021.

L. A. E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo, a la vez me permito dar respuesta a oficio número PL-NA-115/VII/2021I signado por Usted, relativo a solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00849121; por lo anterior le informo que es el Instituto Nacional Electoral a través de un procedimiento el que asigna a los Regidores de acuerdo a los resultados de emisión de votos de cada partido y la fecha no hemos recibido información de dicho procedimiento.

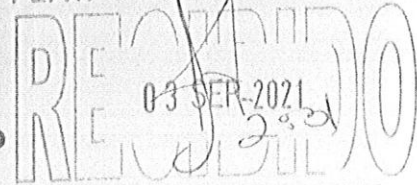


Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
HUMANIZANDO ROSARITO

C. SILVIA MARIA DAGNINO MONTAÑO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE REGIDORES DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
sdm*



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turfstica, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600